

34. Expte. CA/2009/1275/COS. Concepción Toboso García. Valladolid. Propuesta de resolución. Instalación de quiosco de madera de 1,5 m por 3 m. Instalación de pergola de madera de 4 m por 4 m. Instalación de cerramiento de madera de 1,5 m de altura y 12 m de longitud, todo ello en servidumbre de protección del DPMT, en el paraje conocido como entre Hitos M-57 y M-58 del deslinde C-564-CA, el Palmar, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción grave según art. 91.2.h) de la Ley de Costas. Multa: 1.725 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 18 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/440/G.C./INC.

Interesado: Don Braulio Márquez Alcántara. NIF: 30257754N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/440/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. expte.: HU/2010/430/G.C./INC.

Interesado: Don José Ángel Piernas Bonilla. NIF: 30257242Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/430/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/817/G.C./ENP.

Interesada: Doña Verónica Núñez Forero. NIF: 48946990T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2009/817/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

062/10-SE; González Durán, Francisco; término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.